

Señor de la misericordia.

SELLO QUARTO, VERS
T C MARRA VEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SEIS.

Iuan = D. Pedro, en su nro mto = D. Francisco de Leon
que lo = D. Bernardo de Leon, obispo de Murcia
Juan de Leon = Francisco de Leon = Pedro de Leon =
D. Juan Sanchez de Leon Vizconde = D. Bernar
do de Leon, en su nro d. Juan Sanchez de Leon
Fernando coro de Leon bispo de Murcia bionu
do de Leon Vizconde de Leon tratado conferita
A corona de Leon

En este acuerdo mencionado no tenio acuerdo de la
porciones infusas que se pide Miguel de entragos mor
tino uno veinte y uno binio de sueldo. si se cumple
el diente rostro de la veal chancilleria o de
gobernador. Se acuerda suscitar de dieciocho de Junio
dicho año veinticinco de D. Pedro de Leon cuatro
bicos cada uno de camara de dicha veal chancilleria
ni asistencia ni servicio de oficio de su
vecino de esta villa que no mandare al
consejo de justicia su ejercimiento dentro de
esta villa o de que abriendo su suerte el
abasto de la villa por el mes de diciembre
el año pasado por Juan Lopez de Zaldaquin
Abiendo barrio y de acuerdo con el de Mario de
este año, abierto a fecha baxa el dicho año
de suerte de que en su manabatiz por el suyo por
veinticinco en beneficio carmen, con las obliga
ciones de ante persona de padres y afianza
los veales de vecinos de brindale de la mitad
de cada una de las personas que en la villa
causen imotivo, que la villa en su vecino